

No es posible abandonar una reforma saludable i necesaria por temor a obstáculos o porque se bien se brinda en pequeño. No soy por cierto de este sentir; para mí un progreso par mí mismo que sea importa la mitad en la carrera del adelanto. Creo no obstante que no debo ni aun presumir obtener lo que pretendo, he dicho algo, mas bien he prefundado una mejora que el tiempo i las circunstancias del siglo reclaman con urgencia i efectuarán con prontitud. He hecho algo i esto poco vale mas que la nada de la vergüenza de permanecer estacionario.

ACTAS

DEL

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1851.

Presidida por el Señor Rector, presentes los Señores Gorbea, Mineses, Reyes, Torgnal, Bello, don Carlos, Domeyko i el Secretario. — Aprobada el acta de la sesion del 29 de noviembre, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Tomas Zalada i don Adolfo Ibanez, a quienes fueron entregados sus títulos. A continuación se dió cuenta de una nota del señor Decano de Teología, transmitiendo copia de la acta de la sesion celebrada por su Facultad el 1.º del corriente, con el fin de llenar la vacante que en ella ha resultado por fallecimiento del señor Dean, don José Alfo Ezquiguirre. Resu'tando haber sido elegido para el efecto el Prebendado don José Manuel Hernandez, se mandó poner en noticia del Supremo Gobierno. — En seguida el Secretario espuso haber ya contratado con el Editor de los *Anales Universitarios*, en virtud de la autorizacion que el Consejo le confirió en la sesion última, el tirado aparte de 200 ejemplares de la Memoria Historica de los señores Amunátegui, premiada por la Facultad de Humanidades el año proximo anterior, al precio de 4 pesos pliego, calculando por la estension de ese trabajo, que no podría llegar al caso de que el costo total de la impresion separada excediese de la suma que en la referida sesion le fué designada. Este contrato fué aprobado.

El mismo Secretario presentó ya con la modificacion acordada en la propia sesion, el proyecto de Reglamento para la contabilidad universitaria, el que fué aprobado en la forma que sigue, mandando hacer la correspondiente comunicacion al Tesorero, i a los señores Decanos para conocimiento de los secretarios de sus respectivas Facultades.

sentaba una buena oportunidad en la excelente disposición que ha manifestado el Consúl de Chile en París para desempeñar las comisiones que se le confieran por esta Universidad.—El señor Tocornal, pidió que igual encargo se hiciese para los diplomados que espide el Proto-Medicato.—Lo uno i lo otro fué acordado por el Consejo, quedando solo por determinar el número de tales vitelas que habrá de pedirse, i sus dimensiones.

El mismo señor Rector indicó como materia en que el Consejo podría ocuparse para la próxima sesión el acordar el modo como deberá procederse a formar una estadística de todos los empleados en la instrucción pública; con lo que fué levanada la sesión del día.

Al día 3.º Una cuenta igual deberá presentarse en las próximas sesiones por el Rector de los fondos que hubiese recibido del por donación de este que cubra las

EXTRACTO DE LA SESION DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1881

Presidió el señor Rector, presentes los señores Carben, Meneses, Reyes y Bellón Carlos, Domeyko i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesión del 16 del corriente, se dió cuenta:

De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, trascribiendo un Supremo Decreto, en que en conformidad a la propuesta por el Consejo Universitario, se dispuso al aspirante al grado de Bachiller en Teología, Presbítero don Elvasio Lazo, del examen de fundamentos de Sagrada Escritura.—Se mandó pasar con el respectivo expediente al señor Decano de Teología para los efectos del Reglamento.

De otro oficio del mismo señor Ministro, trascribiendo otro Supremo Decreto por el que se manda que por el término de dos años contados desde el día del corriente mes solo se exija a los aspirantes al grado de Bachiller en Teología haber rendido examen de Gramática castellana i latina, aritmética, geografía, principios de Cosmografía i de literatura, filosofía, fundamentos de relijion, lugares tenológicos, teología dogmática i teología moral.—Se mandó comunicarlo al señor Decano de Teología.

De una nota en que el señor Intendente de Aconcagua participa haber nombrado al Cura Vicario de San Felipe don José Vicente Rodríguez al Licenciado don José Francisco Caballero, como miembros de aquella Junta de Educación i al Reverendo Padre Frai Ramón Blaz, al Licenciado don Francisco Antonio Coxarubén i al don Jorge Caballero, para que presidan los exámenes que desde el 9 de agosto próximo deben rendir los alumnos del colegio literario de San Felipe e informen de los resultados.—El Consejo aprobó estos nombramientos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Supremo Decreto de 29 de setiembre del 1880.

De un oficio del señor Rector del Instituto Nacional, comunicando que los exámenes generales de ese establecimiento deben principiar el jueves del actual, durando sin mas interrupción que los días festivos, hasta el 10 de enero próximo, en el orden i forma que se indica en una razon detallada que acompaña. Este oficio se mandó archivar por haberse advertido estar ya hechas las comunicaciones correspondientes a los señores Decanos de las Facultades para el nombramiento de las Comisiones Universitarias que han de presenciar dichos exámenes.

El señor Rector insistió que podía ocuparse el Consejo en determinar las reglas con que ha de formarse la estadística de todos los empleados en la instrucción pública; i el mismo señor indicó que ella debía contener: 1.º Todos los miembros existentes de la Universidad. 2.º Los profesores i empleados superiores del

Instituto Nacional, Seminario, Academia Militar, Escuela de Artes i Oficios, de Pintura i Normal de preceptores primarios; los miembros del Conservatorio de Música recién creado en esta capital; los preceptores de las Escuelas fiscales, municipales i sostenidas por el Cabildo Eclesiástico i los Conventos. En fin, debían incluirse en esta reseña los empleados de cuantos establecimientos de educación tengan su origen en la ley o en una resolución suprema.

Así fue acordado por el Consejo; i quedando en tabla la continuación de este asunto, se levantó la sesión.

SESION DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1831.

Presidida por el señor Rector; asistiendo los señores Corbea, Reyes, Bertrán, Carlos, Domeyko i el Secretario. Aprobada la acta de la sesión del 13 del corriente, se dió cuenta: 1.º De un oficio en que el señor Ministro de Instrucción pública anuncia la remisión del título de miembro de la Facultad de Teología mandado extender por S. E. a favor del Prebendado don José Manuel Fernandez, en virtud de la elección practicada por la referida Facultad. Se mandó poner en noticia del interesado por el señor Rector. 2.º Del oficio en que el señor Ministro de Instrucción pública anuncia la remisión del Observatorio de Washington, con el fin de distribuirlos tres ejemplares de los volúmenes de Observaciones Astronómicas hechas en aquel establecimiento durante el año de 1826; de los tres ejemplares presenta uno en nombre del Observatorio de Washington, a la Universidad de Chile, representante de las ciencias i los estudios en la República; junto con muchos otros panfletos sobre materias científicas que han venido adjuntos a aquellos, e igualmente ofrece a la aceptación de este cuerpo. Se ordenó contestar al señor Gilliss, acusándole recibo de los indicados volúmenes i panfletos, i pidiéndole se sirva transmitir al Observatorio de Washington la espresiva gratitud de esta Universidad por el apreciable obsequio que el mismo señor Gilliss le ha hecho a nombre de aquella Institución.

En seguida el señor Rector hizo presente que, habiéndose ausentado el señor Decano de Medicina, para ir a desempeñar una comisión importante i transitoria en el Sur, parecia necesario, sobre todo para que no esté entretanto vacante el Protomedicato, llamar a la suplencia interina al señor Ex-Decano don Lorenzo Sazie, a quien corresponde por la ley. — Así fue acordado por el Consejo.

Con referencia a los arbitrios que han de adoptarse a fin de obtener los datos necesarios para la formación de la estadística de los empleados en la Instrucción pública, el señor Rector propuso: En 1.º lugar, que desde el 1.º de Enero del año entrante se abriese un libro en que se tomase razon de todos los nombramientos de esta clase que en lo sucesivo se expidan por la Universidad o se le comuniquen por el Supremo Gobierno; i en 2.º que se pida una razon a todos los colejos públicos de Santiago de sus actuales profesores i a los señores Intendentes de las demas Provincias una lista análoga, de todos los funcionarios i empleados en la instrucción que tengan un carácter público en el territorio de su jurisdicción respectiva. Ambos puntos fueron acordados, levantándose en seguida la sesión.

SESION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1851.

Presidida por el señor Rector, presentes, los señores Gorbea, Meneses, Reyes, Saiz, como Vice-Decano de Medicina, Bello don Carlos, Domeyko, i el Secretario. —Aprobada chacta de la sesion del 20 del corriente, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Teología al Presbitero don Evaristo Lazo, quien recibió su título.

En seguida se dió cuenta de 1.º De un oficio del señor Decano de Humanidades adjuntando copia de la sesion celebrada por su Facultad el 24 del corriente, con el objeto de llenar la vacante que en ella dejó el fallecimiento del señor don José Miguel de la Barra. Resultando haber sido electo para ese fin por unanimidad de sufragios don Miguel Luis Amunátegui, se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno para los efectos consiguientes.

2.º De una nota del señor Rector del Seminario Conciliar comunicando que el día 29 del corriente principian en ese establecimiento los exámenes jenerales de sus alumnos en el orden que indica, debiendo terminarse el 9 de Enero próximo. Se mandó transcribir a los señores Decanos de Teología i de Humanidades para el nombramiento de comisiones que deben presenciarse. 3.º De una renuncia interpuesta por el Prebendado don José Manuel Fernandez del nombramiento que se le ha conferido de miembro de la Facultad de Teología en reemplazo del señor Dean don José Alejo Elizaguirre. Como el renunciante, se lo se limita a decir vagamente que diversos i mui poderosos motivos lo obligan a dar este paso, el señor Saiz fué de opinion que se procurase indagar esos motivos, pidiendo un informe a la Facultad respectiva antes de deliberar sobre la admision. Mas el señor Rector dijo que en su concepto, siendo estos nombramientos puramente honoríficos, debia aceptarse llanamente cualquier renuncia que de ellos se interpusiese, con tanta mayor razon cuanto que en el hecho de interponerla se da a entender bien claro la falta de disposicion para desempeñar tales funciones, i conviene evitar nuevas elecciones de miembros de esta especie. —El Consejo se decidió por esta opinion del señor Rector, i en su consecuencia la renuncia del señor Fernandez quedó admitida, mandándose dar cuenta de ella al Supremo Gobierno, con devolución del correspondiente diploma.

Se levanta en seguida la sesion.

LEYES I DECRETOS

DEL

SUPREMO GOBIERNO.

Santiago, Diciembre 11 de 1851.

Subsistiendo en su mayor parte, las razones que tuvo presentes el Gobierno al disponer en Supremo Decreto de 3 de Marzo de 1847, que por el término de cuatro años,